



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 6 Mar. 2015

DECRETO EXENTO N° 2213

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 5) Decreto Exento N° 1614 del 17 de Febrero del 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante, a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Ordinario N° 345 de fecha 19 de Enero del 2015 de Sra. Paulina Espinoza Villalobos, Directora de Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, asistir a Reunión de Sistema de Protección a la Primera Infancia de Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del Sistema Chile Crece Contigo (de 14:30 a 17:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 13 de Marzo del año en curso:

SANDRA PAREDES SALGADO
Educatora de Párvulos

Rut.: [REDACTED]

ENZO CASTILLA ACUÑA

Fonoaudiólogo

Rut.: [REDACTED]

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/FPR/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal (2)